

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

EL PEGO

Anuncio

Con ocasión de la vacante del Juez de Paz titular del municipio de El Pego, prevista para el 1/7/2024, se procede anunciar esta vacante de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley del Poder Judicial.

Todas las personas interesadas y que lo deseen podrán presentar las solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles, contados a la siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Junto a la solicitud que será facilitada por la Secretaría del Ayuntamiento, habrá de presentarse fotocopia del D.N.I.

Finalizado el plazo, el Pleno del Ayuntamiento, según lo establecido en el art. 101 de la LOPJ procederá a proponer al candidato a Juez de Paz titular, por mayoría absoluta al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

El Pego, 5 de junio de 2024.-El Alcalde.

R-202401829

